

190781



F162

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. IGNACIO SALAZAR SALAZAR, de
nacionalidad española

RESIDENCIA: Alda. San Mamés, 46.-BILBAO

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA EN
LA SUSTENTACION DE TUBOS."

Prioridad: Patente n.º del



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN LA SUSTENTACION DE TUBOS".

5

10

Es conocido el hecho de que en muchos trabajos, tales como construcciones de túneles, extracciones mineras, etc., se precisa una red tubular de múltiple finalidad como es, por ejemplo, la que conduce el aire de ventilación y su constante renovación, encontrándose dicha red tubular en la mayor parte de los casos suspendida o colgada de unos cables convenientemente dispuestos para ello.

15

Nuestro invento preconizado hace referencia a un nuevo artificio para colgar los tubos flexibles especialmente empleados en aquellas operaciones, y cuyas características son ventajosamente perfeccionadas para el fin a que se destinan.

20

En efecto, la simplicidad de construcción y su fácil y cómoda fijación al tubo son manifiestas

25

En esencia nuestro invento está constituido por sendas orejetas adecuadamente adheridas al tubo flexible, las cuales se disponen en cada trecho del tubo para conformar una o varias, preferentemente tres, series alineadas de ellas para tubos de pequeño o gran diámetro, respectivamente, disponiendo cada una de un orificio por el cual se pende el tubo del correspondiente gancho que, a su vez, lo hace del respectivo cable o cables.

30

Para comprender mejor la naturale-

190721



1 za del invento en el plano adjunto hacemos una representa-
ción esquemática de su utilización, no siendo en absoluto li-
mitativa y susceptible por ello de las modificaciones acce-
sorias que no alteren las características esenciales.

5 La figura 1 muestra una determi-
nada longitud del tubo tal como se encontraría en pleno uso,
disponiendo sobre él de tres series alineadas de tales
orejetas.

10 Las figuras 2 y 3 nos muestran
un tubo de reducido diámetro, con una y dos series respecti-
vamente de dichas orejetas.

La figura 4 es una vista en sec-
ción del tubo correspondiente a la figura 1. En ella las
orejetas y, consecuentemente, el tubo penden de sendos ganchos.

15 En las tres últimas figuras el tra-
zo discontinuo indica la posición del tubo flexible cuando
está en reposo.

En ellas se anotan los siguientes
elementos:

- 20
- 1.- Tubo
 - 2.- Orejetas
 - 3.- Orificios
 - 4.- Ganchos
 - 5.- Tubo en reposo.

25 Una vez dispuesto el tubo (1) cons-
tituido a base de tela plastificada, y cuyo diámetro puede
ser menor o mayor según los casos, se adhieren a dicho tubo
(1) las orejetas (2) provistas del orificio (3) en el cual se
introduce el gancho (4) mediante el cual queda pendiente el
30 tubo (1) de los cables convenientemente dispuestos al efecto.



1 En el caso de que el diámetro del tubo (1) sea pequeño el colgamiento del mismo se efectúa mediante una única serie de las citadas orejetas (2), las cuales se disponen en línea recta a cierta distancia entre sí.

5 Por otra parte, para casos en que el diámetro del tubo (1) sea grande, su colgamiento se efectúa preferentemente mediante tres series alineadas de dichas orejetas (2), paralelamente dispuestas entre sí cada serie.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

20 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN LA SUSTENTACION DE TUBOS" en todo de acuerdo con las siguientes:

25 R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1.- Disposición perfeccionada en la sustentación de tubos, caracterizada por el hecho de incorporar al tubo una serie de orejetas provistas de un orificio y adheridas al mismo, de modo que dichas orejetas puedan



1 disponerse a cada trecho del tubo para conformar una o varias
preferentemente tres, series alineadas de dichas orejetas,
según que el tubo sea de pequeño o gran diámetro respectiva-
5 mente, sirviendo los orificios de aquéllas para pender el tu-
bo del correspondiente gancho.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN
LA SUSTENTACION DE TUBOS".

10 Según queda sustancialmente des-
crito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus co-
rrespondientes dibujos.

Madrid,

17 ABR. 1973

El Agente Oficial
MIQUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
P. P.

15

20

25

30



Fig.1

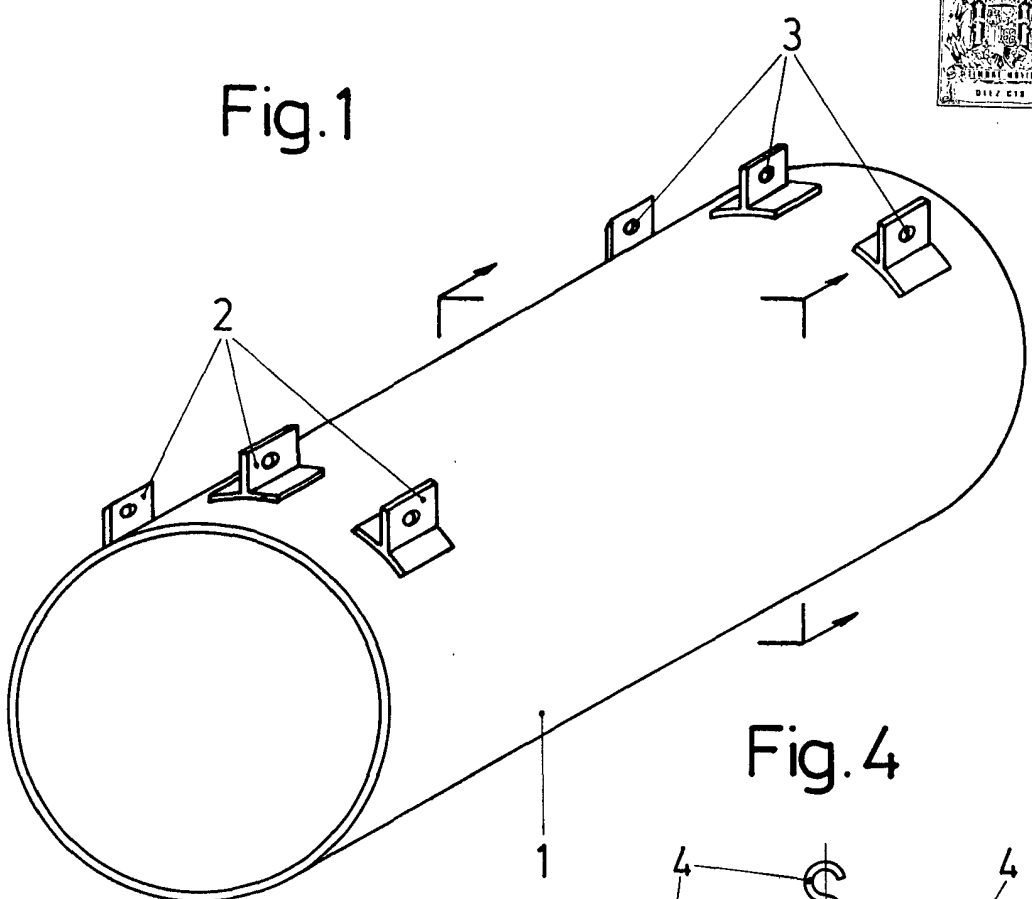


Fig.2

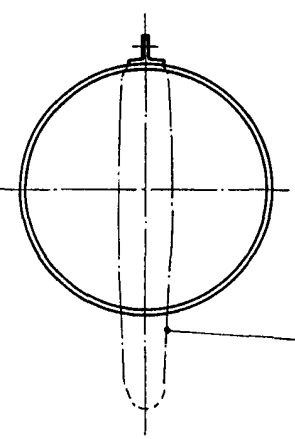


Fig.3

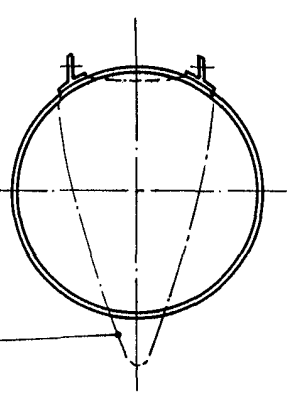
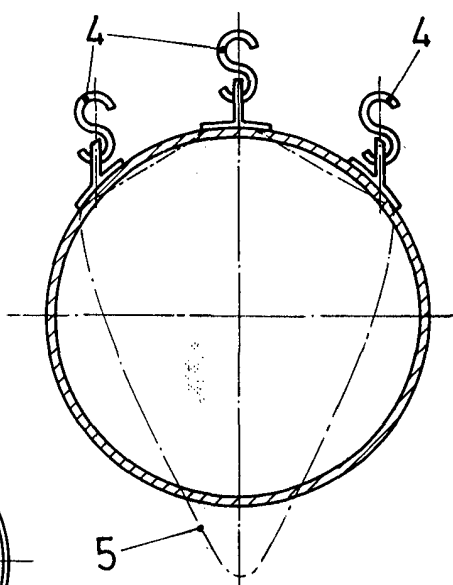


Fig.4



Escala variable
Madrid 7 1913
El Agente Oficial
MIGUEL FERRARROZ - LOAYSA PINZON
P. P.